



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.189./

MAT: APRUEBA CONTRATO SILVANA
ARREDONDO MUÑOZ,
PARADOCENTE REEMPLAZANTE
CEIA "RUBÉN CAMPOS LÓPEZ".

LAJA, **14 JUN. 2016**

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 51 de fecha 03.06.16 del Encargado del C.E.I.A. "Rubén Campos López", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Silvana Andrea Arredondo Muñoz, celebrado con fecha 06.06.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 06 de Junio 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Silvana Andrea Arredondo Muñoz
R.u.t.	
Establecimiento	C.E.I.A. "Rubén Campos López"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	06 de junio de 2016
Hasta	07 de junio 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Fredith Rojas Cárcamo
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvana
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /